

Mejillones, 26 de diciembre de 2025

Señores
Agentes de naves y usuarios
Presente

Ref.: Tarifado año 2026 Puerto de Mejillones S.A.

Estimados señores:

De nuestra consideración, mediante la presente informamos a ustedes que a contar del día 01 de enero de 2026, Puerto de Mejillones S.A. actualiza el tarifado público por los servicios portuarios descritos más adelante.

Estas tarifas serán de cargo de los armadores o sus agentes de naves representantes, salvo que existan Contratos vigentes entre Puerto de Mejillones S.A. con consignatarios de la carga o clientes, situación que será debidamente informada a la agencia o representante de la nave.

Adjuntamos a ustedes estructura tarifaria que regirá a contar de la fecha previamente mencionada.

Sin otro particular, les saluda,

Wilfredo Rojas Lowe
Jefe Comercial
Puerto de Mejillones S.A.

Tarifado Público 2026

<u>Tarifas</u>	<u>Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Valor 2026</u>
<u>Muellaje a la nave</u>			
Muellaje a la nave	Cobro por derecho a uso de muelle. Se cobrará desde primera espía hasta última espía.	USD / MEH	3,99
<u>Servicio de Amarras</u>			
Amarradores a Bordo	Amarradores a bordo para faenas de amarra/desamarra o shiftings de nave.	USD / Faena	3.626,96
Amarradores en Tierra	Amarradores en tierra para faenas de amarra/desamarra o shiftings de nave	USD / Faena	871,25
<u>Otros Servicios</u>			
Permiso Vehículo para Rancho	Cobro por autorización para el ingreso provisorio de vehículos que requieran abastecer naves en el Terminal.	USD / Vehículo - Ingreso	86,26
Permiso Vehículo para Rancho de Combustible	Cobro por autorización para el ingreso provisorio de vehículos que requieran abastecer de combustible a naves en el Terminal.	USD / Vehículo - Ingreso	186,25
Permiso Acceso Personas	Cobro por ingreso de personal externo a las instalaciones portuarias.	USD / Persona	35,94

Uso Muelle de Servicios Agencias	Cobro por transito vía muelle de servicio para el embarque de prácticos y autoridades	USD/ embarque	61,46
Uso Muelle de Servicios	Cobro por transito vía muelle de servicios para faenas externas y la disposición de lanchas.	USD / Turno (8 Horas)	575,04
Romaneo	Cobro por romaneo de carga en camiones.	USD / Ton	0,86
Permanencia Módulos Transportables	Derecho a ubicar un equipo o contenedor en áreas de apoyo al muelle.	USD / m^2 - Mes	50,32
Permanencia Equipos para Mantención.	Cobro por uso de área para reparación, mantención y/o transformación de equipos especiales en áreas de apoyo al muelle.	USD / m^2 - Mes	50,32
Loading Master	Cobro a todo evento, aplicado a todas las naves que transfieran graneles líquidos, aplicable a los gastos de asesoramiento al Capitán desde el arribo hasta el zarpe.	USD / Nave	3.264,40

<u>ISPS</u>			
Security Fee	Cobro a todo evento, aplicado a todas las naves que atraquen en alguno de los sitios de Puerto Mejillones, aplicable a los gastos por concepto de Certificación conforme al código ISPS, eximiendo de este cobro a las naves que realicen cabotaje.	USD / Nave	1.140,35

Condiciones generales

1. Los servicios aquí presentados no incluyen I.V.A (impuesto al valor agregado). Las facturas se emiten por faena/nave atendida, incluyendo el detalle de los servicios contratados.
2. Los servicios que no estén detallados en el tarifario presente, deberán ser cotizados directamente al departamento Comercial de Puerto Mejillones.
3. Finalmente, las tarifas expresadas en dólares de los Estados Unidos de América serán convertidas a pesos Chilenos de acuerdo al valor equivalente publicado por el Banco Central de Chile en el diario oficial como “Dólar Observado” el mismo día de la emisión de la factura.

Disponible en www.puertomejillones.cl